

COLEGIO PABLO VI
“APRENDEMOS CON AMOR PARA LA VIDA”



CIRCULAR 009

FECHA: JUNIO 16 DE 2020

ASUNTO: RESPONSABILIDADES Y DEBERES PARA EL APRENDIZAJE EN CASA

DEFINICIONES

Aprendizaje en Casa: se concibe como el desarrollo del proceso educativo en un lugar diferente al salón de clase: en el ciberespacio; en un tiempo que puede ser síncrono o asíncrono y sin la necesidad de la presencialidad de los estudiantes y los docentes, mediado por el uso de las TIC.

Microsoft Teams: es la herramienta adoptada por el colegio para el apoyo al proceso de aprendizaje en casa, busca ser una alternativa para el trabajo colaborativo de los estudiantes.

Los usuarios de la plataforma virtual deben evitar:

- a. La difusión de cualquier material que viole la legislación nacional e internacional vigente en materia de propiedad intelectual, industrial o de derechos de autor.
- b. La difusión de información o material que pueda afectar negativamente a otros usuarios de la red como virus, correo publicitario, cadenas de correo y spam, entre otros.
- c. La ejecución de actividades o procesos orientados a entorpecer el uso de la red: congestión de enlaces, denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad, entre otros.
- d. Publicación de material que pueda considerarse ilegal, obsceno, discriminatorio, amenazante, dañino, ofensivo, difamatorio o pornográfico.
- e. La usurpación de la personalidad de otro usuario del sistema.
- f. La utilización de la plataforma virtual con cualquier fin comercial.
- g. Ejecución de cualquier acto que viole la Legislación Colombiana, la moral o las buenas costumbres.

Cuando se demuestre un uso incorrecto de los servicios, y dependiendo de la gravedad, se procederá a la implementación del debido proceso según lo establecido en el Manual de Convivencia. También se podrá iniciar e interponer acciones legales y judiciales contra un usuario, si las actividades realizadas por éste en la plataforma virtual violan las leyes colombianas o atentan contra la dignidad humana.

El estudiante debe organizar los tiempos y aprovechar el diferencial que ofrece el colegio de mantener en línea el acompañamiento permanente de los maestros.

RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA PADRES DE FAMILIA, ACUDIENTES O ADULTOS RESPONSABLES DEL ESTUDIANTE.

El uso exclusivo de las plataformas académicas que tiene el colegio como herramienta de comunicación y formación complementaria, llevan consigo las siguientes responsabilidades por parte de las familias y algunas recomendaciones que deben ser consideradas con el fin de no infringir la ley y evitar dificultades:

- El acceso a internet representa un recurso invaluable en la obtención de información, exploración de conceptos y uso de aplicaciones que pueden contribuir sustancialmente en el aprendizaje y fortalecimiento de competencias en los estudiantes, sin embargo, la facilidad de acceso a todo tipo de contenidos lleva consigo la necesidad de garantizar medidas preventivas, es por esto, que es responsabilidad de los padres de familia garantizar el acompañamiento en el uso de la red, por parte de

los estudiantes orientando el acceso debido a redes sociales y el uso de los diferentes sitios de aprendizaje. **No es conveniente que los estudiantes tengan acceso sin la debida supervisión.**

- Cada estudiante tendrá su respectivo usuario y clave para ingresar a la plataforma académica y otro para TEAMS.
- El acceso a cualquier otro tipo de información o contenido que no sea académico será responsabilidad exclusiva de los padres de familia, quienes deben estar pendientes de los sitios de visita de los estudiantes y del uso de las redes sociales.

Recomendación: La institución sugiere a los padres de familia, acudientes o adultos responsables del estudiante, hacer la debida configuración de los equipos que utilizan los menores para el desarrollo de sus actividades académicas, haciendo un debido bloqueo a contenidos no apropiados para menores, como la pornografía y otros similares. Es importante recordar que los sistemas operativos actuales ofrecen herramientas muy sencillas que permiten hacer un control inicial importante de este tipo de sitios.

- Las plataformas tienen una gran cantidad de posibilidades y aplicaciones, el uso de estas herramientas debe ceñirse a lo dispuesto por la ley colombiana para estos fines, por lo tanto, es importante hacer referencia de algunos de estos elementos para tener claridad que el uso inapropiado de estas plataformas es responsabilidad exclusiva de las familias.
- No se permite hacer uso de la herramienta institucional TEAMS para la publicación e intercambio de información de tipo personal, que afecte la privacidad de los usuarios, esto teniendo en cuenta que la mayor parte de quienes se benefician directamente en el proceso formativo de la plataforma son menores de edad.
- Mantener en el hogar los criterios de orden disciplinario establecidos por el colegio para una formación integral. Son elementos importantes a tener en cuenta para un desarrollo de las clases más acorde con la identidad del colegio:
 - a. Adecúe espacios de estudio en el hogar que faciliten la concentración del estudiante. Un lugar de la vivienda en el que pueda estar en silencio, donde tenga el menor número posible de distractores como televisión, juguetes u otros instrumentos, que le permita al estudiante una posición de trabajo para la extensión de la jornada, evite el suelo, la cama, o estudiar acostado.
 - b. Genere un ambiente apto para el estudio: iluminación suficiente, ventilación adecuada, condiciones de aseo óptimas.
 - c. Ubicar el computador en forma adecuada, de tal manera que la cámara enfoque al estudiante (preferiblemente que en la parte de atrás haya una pared), evitando que sea en un lugar de circulación de la casa, donde se vean distractores o situaciones inapropiadas para los estudiantes que participan del encuentro.
 - d. Verifique que el micrófono y la cámara estén según las indicaciones del maestro.
 - e. Verificar con anterioridad el horario de su hijo para conectarse a tiempo.
 - f. Tener a la mano los textos y útiles necesarios para el encuentro.
 - g. Mantenga las rutinas básicas de preparación para el colegio, como levantarse temprano, bañarse y organizarse para iniciar la jornada de estudio.
 - h. Garantice los tiempos para una adecuada alimentación y descanso, evite que durante este intervalo de tiempo el estudiante mantenga acceso al computador o al celular. Estos espacios tienen que servir de pausas activas.
 - i. Exija al estudiante participar de los encuentros y reuniones de las clases con la disposición necesaria, evite que pierda tiempo, pues la propuesta tiene la intención de que la jornada de estudio no se prolongue.
 - j. Cuando el estudiante ingrese a la clase, permítale quedarse solo para participar con fluidez y tranquilidad, evite interferir en las respuestas de su hijo.

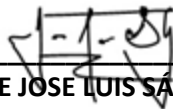
- k. Evitar hacer comentarios durante los encuentros sincrónicos, en caso de tener una duda o requerir dialogar con el docente, utilizar los medios destinados como el correo electrónico y en los días y horarios de atención a padres.
- l. Acompañe a su hijo en el proceso de aprendizaje, evitando caer en el extremo de que todas las actividades las deba hacer bajo su supervisión o ayuda, permítale que se equivoque.
- m. Evite ambientes de maltrato verbal y/o físico.
- n. Es responsabilidad del padre de familia, en caso de inasistencia de su hijo por cualquier razón a los encuentros sincrónicos, garantizar que se ponga al día y realice las actividades propuestas, para ello quedan como soporte las grabaciones de las clases.

RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES

El Manual de Convivencia es un instrumento que aplica para los diferentes espacios en que los miembros de la comunidad educativa se desenvuelven, es importante recordar que, para el desarrollo de clases en ambientes virtuales, el Manual de Convivencia está vigente y se cumple con rigurosidad.

Son responsabilidades de los estudiantes para ambientes virtuales:

1. Consultar y estudiar los tutoriales elaborados por la Institución para el adecuado manejo de la Plataforma Teams.
2. Mantener los criterios de orden disciplinario descritos en el Manual de Convivencia.
3. Preparar previamente a las sesiones el material y los recursos necesarios para su óptimo desarrollo.
4. Participar oportunamente de los encuentros y reuniones de clase y desarrollar las responsabilidades para cada sesión, en caso de que, por dificultades de fuerza mayor, no pueda participar del encuentro sincrónico, el estudiante deberá gestionar lo necesario para ponerse al día apoyado en la plataforma.
5. Comunicar a los maestros o Directivos a través del correo electrónico novedades y situaciones que afecten el debido desarrollo de las actividades propuestas en los ambientes virtuales.
6. Son normas de comportamiento en el desarrollo de cada uno de los encuentros sincrónicos:
 - a. Iniciar el espacio de reunión con el micrófono del dispositivo apagado, y habilitar este únicamente, cuando se vaya a hacer un aporte importante para la reunión, o cuando el docente le otorgue la palabra.
 - b. Participar de la clase evitando el uso de distractores.
 - c. Seguir las orientaciones para cada sesión con el fin de hacer entrega oportuna de las responsabilidades.
 - d. Incluir en el chat intervenciones con contenidos exclusivamente académicos, no se permiten comentarios, burlas que afecten la dignidad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - e. El uso de las aplicaciones de la herramienta es netamente académico.
 - f. Se prohíben contenidos como memes, videos u otro material que no esté asociado al desarrollo de las clases.
 - g. Vestir apropiadamente para cada una de las sesiones de clase, si bien no es necesario portar el uniforme, se exige unos criterios mínimos de presentación, acordes al estilo Institucional.



PBRO JORGE JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GALLEGO
Rector

Protocolo adoptado por la Fundación Arquidiocesana para la Educación